



Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)

## ANUNCIO

### LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 3 PLAZAS POLICIA LOCAL

Por Resolución de Alcaldía de fecha 03.05.18, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de tres plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de San José del Valle.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con su causa de exclusión, se encuentran a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede electrónica del Ayuntamiento <http://sanjosedelvalle.es/portal-trasparencia>.

Así mismo se ha aprobado que debido a la cantidad de aspirantes admitidos y la imposibilidad de realizar las pruebas en un solo día, la realización del primer ejercicio- **PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA**- se van a realizar en dos días consecutivos, los días 15 y 16 de mayo, comenzando dichas pruebas a las 08:30 horas.

**Las pruebas se realizarán en el Estadio Municipal de Chapin de Jerez de la Frontera, sito en Avenida Chema Rodríguez, s/n, CP 11405 Jerez de la Frontera.**

Los aspirantes deberán acudir, a la hora indicada, a la puerta nº 2 de dicho estadio, debiendo entregar al Tribunal el Documento Nacional de Identidad y certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas. Así mismo, los opositores deberán presentarse provisto de atuendo deportivo.

De acuerdo con la resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaria de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “Ñ”, si no existiese ningún aspirante cuyo apellido empiece por la letra Ñ, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “O”, y así sucesivamente.

Por tanto el orden de actuación de los aspirantes es el siguiente:

ANEXO III, Martes día 15 de mayo de 2018, a las 8:30 horas.

ANEXO IV, Miércoles día 16 de mayo de 2018, a las 8:30 horas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jerez de la Frontera, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de

Código Seguro De Verificación:	qexF6QG9NPE8+NbStnYDOg==	Fecha	03/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio González Carretero		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qexF6QG9NPE8+NbStnYDOg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qexF6QG9NPE8+NbStnYDOg==</a>	Página	1/2





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En San José del Valle a tres de mayo de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Antonio González Carretero

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qexF6QG9NPE8+NbStnYDOg==	<b>Fecha</b>	03/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio González Carretero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qexF6QG9NPE8+NbStnYDOg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qexF6QG9NPE8+NbStnYDOg==</a>	<b>Página</b>	2/2

